

Manual de procedimientos para el control de la prescripción y dispensación de productos veterinarios



sembramos
Futuro

Lenin



El expendio de los productos debe realizarse de tal forma que se evite confusiones, debiendo efectuarse, cuando menos, las siguientes acciones:

Análisis y validación de la prescripción

El expendio de insumos agropecuarios de venta bajo prescripción profesional debe realizarse en almacenes registrados y autorizados por la Agencia, siguiendo las indicaciones:



No lo olvides

Verifica que el almacén donde adquieres insumos para tus animales o cultivos cuente con el sello de **ALMACENISTA APROBADO POR AGROCALIDAD**

Los únicos profesionales que pueden realizar una prescripción son los médicos veterinarios para productos veterinarios y los ingenieros agrónomos o ingenieros agropecuarios para plaguicidas de venta restringida.



Recuerda

Los antibióticos de uso pecuario requieren de la prescripción de una receta firmada por un médico veterinario para su venta.

Al momento de la recepción de una receta, se debe verificar:

- Nombre y firma original del profesional que emite la receta.
- Identificación del producto: nombre y presentación comercial del producto objeto de la prescripción.
- Cantidad del producto: número de unidades a expender.
- Información sobre la forma de dosificar y administrar, así como del tiempo que debe durar el tratamiento o aplicación.
- Fecha de emisión de la receta.

 <p>Doctor Zoonimal Registro SENESCYT: 08426500322</p> <p>Especie: Fecha: 30 de Septiembre 2016 <i>Bovino normando; Sexo y edad: macho, 3 años; ID: Alta</i> <i>Infestación con garrapatas</i></p> <p>Rp. <i>Ivermectina (Iver1000)</i> <i>Frasco de 100 ml # 1 (uno)</i></p> <p><i>Doctor DZ</i> </p>	 <p>Doctor Zoonimal Registro SENESCYT: 08426500322</p> <p>Especie: Fecha: 30 de Septiembre 2016 <i>Bovino normando; Sexo y edad: macho, 3 años; ID: Alta</i> <i>Infestación con garrapatas</i></p> <p>Indicaciones: <i>Injectar por vía subcutánea (1ml)</i> <i>un mililitro de Iver1000</i></p> <p><i>Doctor DZ</i> </p>
---	--

Selección de los productos para su entrega

La elección de los productos en estantes, anaqueles, vitrinas o perchas se realizará leyendo cuidadosamente la etiqueta del producto. Se debe asegurar que el nombre del producto, la concentración, la forma farmacéutica/formulación y la presentación del mismo corresponde a lo prescrito.



Antes de su entrega, se debe comprobar que el o los productos cuenten con envases en buenas condiciones y el rotulado cumple con las especificaciones establecidas en las normativas vigentes.

Registro de los productos expendidos

El almacén debe contar con un sistema de control de ventas (entradas y salidas) de todos sus productos. Este sistema debe contemplar el registro del número de unidades expandidas por lote de un determinado producto.

Para el expendio de insumos agropecuarios, el almacén archivará la parte de la receta con la información del nombre del producto, la presentación comercial y el número unidades del producto.

Terminada la dispensación de una receta, se colocará en ella la fecha en la que se efectúa la dispensación, y se procederá con su archivo por un periodo de dos años.



Análisis y validación de la prescripción

Se debe establecer un control de existencias, mediante el levantamiento de un inventario periódico, que será de utilidad para:

- Verificar el registro de existencias
- Verificar la existencia de pérdidas
- Controlar la fecha de vencimiento de los productos

Dirección de Registro de Insumos Pecuarios

Correo electrónico: consultasregistros@agrocalidad.gob.ec

www.agrocalidad.gob.ec



ATENCIÓN AL
CIUDADANO

1800 AGRO00
247600
O AL 3 828 860



sembramos
Futuro

Lenín



Dirección: Eloy Alfaro y Federico González Suárez.

Av. Interoceánica km.14 1/2, Sector La Granja.

Teléfono: 593 -2 3828 860 • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador

www.agrocalidad.gob.ec